

Memorando Nro. IESS-DPI-2017-0321-M

Ibarra, 28 de marzo de 2017

**PARA:** Sr. Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez  
**Planificador - Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General**

**ASUNTO:** Respuesta del Memorando Nro. IESS-DG-2017-0637-M

Con Memorando Nro. IESS-DG-2017-0637-M de 23 de marzo de 2017 se solicita la aplicación de la siguiente Recomendación:

**Recomendación No.- 5**

*Dispondrá a las direcciones provinciales, recaben de las municipalidades de su jurisdicción la certificación de cumplimiento de pago de tasas por contribuciones y mejoras de los inmuebles a nombre del IESS, como Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Caja del Seguro, Caja Nacional del Seguro Social; de establecerse obligaciones pendientes, determinen los predios a los que corresponden, las razones del incumplimiento y realicen las gestiones para su cancelación, lo que reportarán a la Dirección Nacional de Infraestructura para su registro y archivo.*

Una vez recopilada esta información puedo indicar lo siguiente:

Dentro de la Dirección Provincial de Imbabura se solicitó a los diferentes GADs Municipales la información solicitada sobre la información tributaria actualizada de las obligaciones pendientes de pago en el año 2017 por cada una de las propiedades institucionales existentes en los cantones de Imbabura; se realiza esta solicitud con el objetivo de requerir a las Subdirecciones Provinciales de cada Seguro Especializado y las Direcciones de las Unidades Médicas en Imbabura realicen el pago de las tasas por contribuciones y mejoras de los inmuebles institucionales conforme lo indicado por las mismas se encuentran gestionando el pago de las obligaciones tributarias, hasta la presente fecha solamente se ha cancelado en su totalidad dichas obligaciones en los GADs Municipales de Urucuquí y Pimampiro, como se puede constatar en los certificados adjuntos en este memorando (Anexo 1), una vez recopilada la documentación tributaria cancelada por estas unidades administrativas y médicas se remitirá la misma con sus anexos de respaldo a la Dirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento para su registro y archivo.

Atentamente,

Abg. Jorge Luis Rueda Moreno  
**DIRECTOR PROVINCIAL IMBABURA, ENCARGADO**

**Memorando Nro. IESS-DPI-2017-0321-M**

**Ibarra, 28 de marzo de 2017**

Anexos:

- certificado\_de\_no\_adeudar\_gad\_pimampir
- certificado\_no\_adeudar\_iess\_a\_gad\_urcuqui.
- iess-dpi-2017-0005
- iess-dpi-2017-0006
- iess-dpi-2017-0007
- iess-dpi-2017-0008
- iess-dpi-2017-0009
- iess-dpi-2017-0010
- iess-dpi-2017-0280
- iess-dpi-2017-0281
- iess-dpi-2017-0282
- iess-dpi-2017-0283
- iess-dpi-2017-0297
- iess-dpi-2017-0299
- iess-dpi-2017-0300
- iess-dpi-2017-0301
- iess-dpi-2017-0302
- iess-sdpagei-2017-0090
- iess-sdpagei-2017-0091
- iess-sdpagei-2017-0092
- iess-sdpagei-2017-0093
- iess-sdpagei-2017-0094
- iess-sdpagei-2017-0095
- iess-sdpagei-2017-0096
- iess-sdpagei-2017-0097
- iess-sdpagei-2017-0098
- iess-sdpagei-2017-0099

Copia:

Srta. Arq. Ligia Elena Holguín Vallejo  
**Subdirectora Provincial de Apoyo a la Gestión Estratégica Imbabura**

Srta. Ing. Gabriela Salome Cevallos Ramirez  
**Asistente Administrativo**

gc/lh